



## análisis madri+d

ANÁLISIS OPINIÓN



22/10/2009

### La valoración de activos de la Propiedad Industrial e Intelectual en tiempos de crisis

La presente coyuntura económica hace que la valoración de activos de la Propiedad Industrial e Intelectual (PII) tenga cada vez mayor importancia. Existen numerosos enfoques y metodologías para llevar a cabo este tipo de valoraciones. Sólo conociendo el valor económico relativo de estos bienes se podrá realizar una explotación adecuada de los mismos.



AUTOR | Ignacio Gómez-Acebo. Director de Desarrollo de la Innovación / Carla Jáquez. Técnico en Valoración de Activos Intangibles de Clarke, Modet & C<sup>o</sup>

Como es sabido, la PII es un tipo especial de propiedad que recae sobre bienes de carácter inmaterial. Esta característica de los bienes, junto con las limitaciones geográficas y temporales de la PII, oscurece muchas veces su carácter patrimonial. Sin embargo, hoy en día se calcula que los derechos de PII supone más del 90% del valor de las empresas, al haberse convertido en muchos casos en los mayores generadores de ingresos para la organización.

El creciente reconocimiento por parte de las empresas de su importancia está haciendo que surjan nuevas necesidades de información, no resueltas por los estados contables tradicionales. Al pasar a considerarse los bienes intelectuales como verdaderos activos, se vuelve imprescindible el valorarlos económicamente en una gran variedad de circunstancias: alianzas estratégicas, garantía de préstamos, tomas de decisión sobre la cartera de PII, controles de eficiencia en I+D...

Pero es en tiempos de crisis cuando conocer el valor real de nuestra cartera de PII se vuelve más acuciante. El actual entorno económico está propiciando que un creciente número de empresas realicen valoraciones de sus principales activos de PII para poder utilizarlos como fuente de financiación adicional, ya sea vendiéndolos, licenciándolos o utilizándolos como garantía de préstamos. Sin embargo, estas empresas se enfrentan a la incertidumbre de saber cuáles son las metodologías de valoración disponibles y más apropiadas.

En general, toda valoración de un activo, de la naturaleza que sea, se puede realizar por medio de tres distintos enfoques:

1. **El Enfoque de Costes:** trata medir los beneficios futuros por medio de la cuantificación de los recursos que son necesarios para reemplazar o desarrollar el activo.
2. **El Enfoque de Mercado:** consiste en conocer el valor por medio de comparativas de mercado. El principal método de este enfoque es el de comparación de transacciones de ventas.
3. **El Enfoque de Ingresos:** consiste en determinar el valor presente de un activo en base a su capacidad para generar ingresos futuros. Este enfoque comprende diversas metodologías, aunque en general todas ellas se componen de tres elementos: la proyección de los flujos de caja, la vida del activo y la tasa de descuento.

No obstante, en el caso de los activos de la PII, los dos primeros enfoques son de dudosa aplicación. Al calcular el valor del activo, el *Enfoque de Costes* no tiene en consideración los beneficios que se pueden obtener durante su vida, por lo que los resultados ofrecidos son poco significativos en la mayoría de los casos. Por otro lado, el *Enfoque de Mercado* requiere para poder aplicarse un mercado muy líquido de bienes comparables y de datos públicos, lo cual es difícil de encontrar en el caso de marcas, patentes u otros derechos de la PII.

En la mayor parte de las circunstancias, son las metodologías del *Enfoque de Ingresos*, tal y como el descuento de flujos de caja, la prima de precio o el Royalty Relief, las que resultan más adecuadas. Sin embargo, estos son métodos complejos de utilizar, pues requieren una labor coordinada y multidisciplinar, con numerosas consideraciones sobre las perspectivas de la industria, la rentabilidad del activo y los costes directos e indirectos asociados a su explotación, incluyendo los costes de financiación.

Esta complejidad lleva a muchas empresas a desistir en su intento de realizar una valoración, considerando que "no es posible" o "no merece la pena". Pero no se dan cuenta que, sin un conocimiento sobre el valor real de lo que poseen, difícilmente podrán realizar una gestión adecuada o realizar todo el potencial existente. Para poder poner en práctica una estrategia real, se debe saber con que recursos reales se cuenta.

COMPARTIR

1 comentario

suplemento **noti+** jueves I+D=Ciente

notiweb

Para recibir nuestro boletín escriba su correo electrónico:  + inf

análisis +

Darwin en la ficción: una mirada desde la cultura popular  
Joaquín M<sup>o</sup> Aguirre Romero

reseña +



Desde el conocimiento. ¿Será posible motivar en el estudio?  
Isasi Marín, Josefa

Reseña de: Rosario Criado García

ÚLTIMAS NOTICIAS MÁS COMENTADAS

ÚLTIMAS NOTICIAS MÁS LEIDAS



1 Germán Narváez | 22/10/2009  Morelia, Mexico

Reciban un cordial saludo

En la actual sociedad del conocimiento en la que vivimos, es necesario conocer todos los temas que involucren la gestión de la propiedad intelectual; uno de los cuales es identificar el valor de los activos intangibles. En su artículo expresan las formas tradicionales por las que se podría cuantificar esos activos. Según su experiencia ¿se podría llegar a unificar criterios a fin de que exista un solo método de valoración de activos intangibles?, ¿Cuál es el método que proponen los consultores en la actualidad?, ¿Dónde puedo conocer más del tema?

Saludos y felicidades por su aporte al conocimiento



### Añada un comentario a esta noticia

Para el envío de comentarios, Ud. deberá rellenar todos los campos solicitados. Así mismo, le informamos que su nombre aparecerá publicado junto con su comentario, por lo que en caso que no quiera que se publique, le sugerimos introduzca un alias.

Nombre:

Correo electrónico:

¿Desde dónde nos escribe?:

Ciudad:

País:

Escriba su comentario a esta noticia:

Enviar

Normas de uso:

- Las opiniones vertidas serán responsabilidad de su autor y en ningún caso de [www.madrimasd.org](http://www.madrimasd.org)
- No se admitirán comentarios contrarios a las leyes españolas o buen uso.
- El administrador podrá eliminar comentarios no apropiados, intentando respetar siempre el derecho a la libertad de expresión.
- Una vez aceptado el envío, el autor recibirá en el mail facilitado, una confirmación de publicación de su comentario.

Le informamos que de acuerdo a la normativa de Protección de Datos Personales, 15/99 y 8/2001, sus datos pasarán a formar parte de un fichero automatizado de acuerdo a la [Política de Privacidad](#).